

Plaza pública

para la edición del 7 de abril de 1995

Chiapaniquerías

Miguel Ángel Granados Chapa

Desde Dallas, el Presidente Zedillo envió un nuevo mensaje de concordia a la selva chiapaneca. Se refirió al plazo que concluye el lunes próximo, en que tendrían vigencia nuevamente las órdenes de aprehensión emitidas contra el subcomandante Marcos, y desestimó su carácter de obstáculo insalvable, en caso de no haber respuesta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Este seguía en silencio respecto de la sede del probable encuentro, aunque el intercambio epistolar que ya ha habido puede ser interpretado como parte del proceso de diálogo, su preámbulo, lo que permitiría quitar al diez de abril su talante de fecha fatal.

Por una pura casualidad, ese mismo lunes se cumplirá el aniversario número 76 del asesinato de Emiliano Zapata, el héroe epónimo no sólo de la insurrección armada chiapaneca, sino de una infinita variedad de agrupaciones de lucha agraria. Tal convergencia de fechas obviamente no fue buscada al momento de emitirse la ley que fuerza al gobierno a negociar, un mes atrás. Pero la coincidencia puede tener un efecto disuasivo por la fuerza de la evocación: en 1919 en Chinameca el carrancismo trampeó a Zapata, y sus seguidores de 1995 están todavía escamados por aquella traición. Y aunque el Presidente Zedillo, esta vez

desde el extranjero, lo que añade fuerza a su compromiso, les ha dirigido una nueva señal de diálogo y paz, los zapatistas vacilan en creer en su palabra o de plano la toman como parte de un doble lenguaje, en que el otro modo de hablar es la presencia y la actuación de los militares.

El camino hacia la solución pacífica se pavimentaría si impera el orden legal en los procesos que se siguen a los zapatistas, confesos o presuntos. Los que han reconocido su militancia zapatista fueron detenidos, en dos grupos, en sendas casas de seguridad. Pasado mañana cumplirán dos meses en prisión sin que se les inicie siquiera proceso, por argucias o complicaciones procesales. Se les trajo a la ciudad de México desde los estados de Veracruz y México, y no obstante el carácter federal de los delitos que se les imputan, el juez de ese fuero ante el que se les consignó rehusa iniciar el proceso, alegando un principio de territorialidad inaplicable. El hecho es que sus derechos humanos están siendo violados abiertamente, en una actitud que debería sublevar el ánimo de la población en general.

Igualmente debería conturbar a los defensores del estado de derecho la índole del proceso seguido contra María Gloria Benavides, acusada de ser la subcomandante Elisa. Por segunda vez su acusador no apareció, como no aparece tampoco su domicilio, según el parte del agente que fue en su busca. Esta ausencia reiterada del denunciante que en trámites relampago consiguió la aprehensión de quien presuntamente le robó cien nuevos pesos confirma la presunción de que se trata

de un artilugio barato para detener a María Gloria, en vista de que informes policiacos la incluyen en un grupo de los llamados "subversivos", hace quince años.

Aunque sin relación con el conflicto chiapaneco, de esa tierra ha llegado un insólito documento, sobre el que no sé qué pensar. Se trata de una vigorosa denuncia contra el ex presidente Salinas y miembros de su equipo de trabajo suscrita por un grupo de legisladores. Que eso no es novedad puede argmentar todo el que recuerde la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática contra el mismo destinatario, acusación que todo el mundo tiene presente menos la encargada de tramitarla, la Procuraduría General de la República. Pero la peculiaridad de esta nueva denuncia es que sus firmantes pertenecen al mismo partido que Salinas y muy probablemente sus candidaturas fueron autorizadas hace cerca de un año por el propio Jefe del Estado entonces, ya que se ocupó personalmente de "palomear" la lista --si no entera si en buena parte-- de quienes serían prersentados por el PRI 'para integrar la LVI legislatura.

Cautivos de un presidencialismo del que no se pueden librar, pudiendo acudir al aministerio público por su propia cuenta, se limitan a "sugerir" al Presidente Zedillo cinco acciones, muy graves todas ellas. No obstante su carácter de legisladores, ignoran que la ley prohíbe la imposición de penas confiscatorias y por eso proponen que se consfiquen los bienes materiales de Salinas mismo, así como los de su hermano Raúl y los de sus colaboradores Pedro Aspe y José Córdoba. Contra todos ellos, salvo Raúl, ya preso en Almoloya, piden

estos legisladores juicio político. Dada su posición en el Congreso, puede suponerse que además de sugerirlo al Presidente ellos mismos se apresten a emprenderlo. Dudo que lo hagan puesto que tuvieron un mes entero, noviembre del año pasado, para impugnar a las autoridades a las que ahora denuncian, ya que los actos a que se refieren si bien estallaron al final del año habían sido gestados con tanta claridad en el pasado inmediato que sólo quienes quieren pasar por ingenuos aseguran ignorar qué pasaba en México en el sexenio anterior.

Se sabe que la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero. De allí que importe escuchar la justificación de su insólita actitud, insólita porque se expresa de modo formal y no porque no sea la que corre a lo largo y lo ancho del priísmo nacional:

"Hemos sido denostados, severamente criticados por estar al lado del Presidente y haberle dado la espalda al pueblo, recriminados en el sentido de que el pueblo nos eligió para defenderlo y no para proteger a los malos funcionarios, pero lo más grave de esto es la pérdida de credibilidad de los militantes de nuestro partido

"La situación es crítica, nosotros creemos en usted y hemos defendido (sic) porque aprobamos el paquete económico. Pero también estamos conscientes de que en las circunstancias en que estamos viviendo, no puede haber borrón y cuenta nueva.

"No podemos aceptar pagar cuentas ajenas, porque esto implicaría estar cediendo el poder a la oposición".